

60
Contrario se vquieren veandeguentay Rejos de quien aya
lugas en dho desta Villa su propios y su Comun, para lo que
are Requesimento formal al Procurador Sindico general y lo
pidopor testimonio con Inreccion ala letra de todo el Ayuntamiento
tam^{to} y lo que en vista de esta se acordare. = el Señor D^{no} Juan
Florer Dijo que por la N^{ra} ejecutoria y Reppetidas Provisiones del N^{ro}
y Supremo Consejo de las ordenes que se hallan cumplimentadas
y con las que en caso necesario requiere al Señor Governador se
manda que en materia de elecciones se aya de conformarse preci-
samente con la mayor parte de votos sin admitir contradiciones
voluntarias y que requieren conocimiento de causa pues sin en-
vargo de no constarle que Manuel Sanchez Armas tenga Impedimento
es el oyo que se supida el uso, y ejercicio del empleo en
ta causa para la Contradicion del Señor D^{no} Andres de Luesada
requiere unos experimentos grandes ventilados en su iudicio
contradictorio para que por sentencia se Dirida su actitud
o Inactividad y no el que voluntariamente se diga sin que sea tam-
poco Digno de traer a consideracion el que el dho Manuel Sanchez
Carrera de medios pues eno de su mano con las fianzas que de-
dar a satisfacion de la Villa para la seguridad del ayuntamiento
y cargos de residencia en tal caso devesia la Villa nombrar
dos D^{nos} que las diese para su seguridad y que por otra Varon no ay
de cumplir con la obligacion de su empleo es una Varion temeraria
y mal sonante pues qualquiera se presume por D^{no}
(y mas siendo hombre de bien como supone el dho D^{no} Andres) que
adecumpla con su obligacion ameno lo contrario no se prueba
y si no lo hubiere la N^{ra} Justicia devesia Castigarlo en lo que se le
cediere, pues ay otros que aunque tengan bienes suelen tener
mas codicia de conservar los y aumentarlos q^{ue} no el Pobrecillo
adquiriendolos y si el dho Manuel Sanchez se supone el defecto
del oyo el nombrado Juan Perez se halla enfermo actual-
mente y con otros defectos mas sustanciales que por esta es
presar en la Superioridad amas que la oferta que are dho
Juan Perez no puede perjudicar ni beneficiar los Propios pues
esto nunca devesian perder ni perderse ta Varion que les
corresponde por lo que vi el dho S^{ro} D^{no} Andres de Luesada con-
templando enfermos los votos dados a Manuel Sanchez
Armas el q^{ue} Representa Conceptua allarse expiando los
Dados adho Juan Perez con mas poderosa Varion, por cuyos